TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021 (BOCM, 298 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021).

CATEGORÍA	**FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA**
TURNO	**LIBRE**

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neurocirugía, del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 1 de diciembre de 2024, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva.

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
19, 68, 81, 84, 114, 118, 128 y 134	151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158

2. Publicar como anexo a este acuerdo, en aplicación de lo establecido en la Base **10.2. g)** de las Bases Generales, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno Libre de la categoría de Facultativo Especialista en Neurocirugía.

3. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019, en el **plazo de quince días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que la ha dictado o ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 28 de marzo de 2025

LEY URZAIZ LUIS - Firmado digitalmente por LEY URZAIZ LUIS - Fecha: 2025.03.31 08:55:31 +02'00'

Firmado por GARCIA LEAL ROBERTO - ***2731** el día 28/03/2025 con un certificado emitido por SIA SUB01

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*